



**PUBLICACIÓN EN CARTELERA
FIJACIÓN FEBRERO 13 DE 2.014
DESEFIJACIÓN 19 DE FEBRERO DE 2.014**

ASUNTO: ARCHIVO DE DENUNCIA CIUDADANA.

La Contraloría Municipal de Tuluá Valle, recepcionó Denuncia Ciudadana Anónima, proveniente por competencia de La Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, por presuntas irregularidades relacionadas con la no realización del reparcho en las vías de Tuluá, que de acuerdo al denunciante “están más dañadas de lo normal”

Mediante Auto de Archivo Nro. 002 del 11 de Febrero de 2.014, previo agotamiento del proceso de conocimiento de la denuncia ciudadana, resultante en Informe Técnico Definitivo que consta de sesenta y un (61) procede al archivo de la denuncia. DC 003-2013.

Se informa a los interesados de lo actuado según lo establece el Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Firma.


GILBERTO CASTRILLÓN VALENCIA
Contralor Municipal

Elaboró Carlos Octavio Quiitán Martínez. Auditor Fiscal II





AUTO Nro. 002-2014
Febrero 11 de 2.014

HECHOS

Con oficio de fecha 25 de junio de 2.013, la Contraloría Municipal de Tuluá, recibe la Denuncia Ciudadana Nro. 4703 del 31 de marzo de 2.013, emanada de la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, por presuntas irregularidades relacionadas con la presunta no realización del reparqueo en las vías de Tuluá, las cuales, de acuerdo al quejoso, “están más dañadas de lo normal”

TRÁMITE Y PRUEBA DOCUMENTAL

La Contraloría Municipal de Tuluá, a través del Auditor Fiscal II, quien tiene asignada funciones de Participación Ciudadana, una vez realizado el análisis de la información puesta de presente, por el Órgano de Control Departamental, mediante Auto Nro. 008 de Agosto 22 de 2.013, avoca el conocimiento de lo denunciado a través de un anónimo y corre traslado en Memorando de Asignación Nro. 01 DC 003-2013, al Profesional Universitario, Arquitecto Cesar Augusto Cadavid Giraldo y al Auditor Fiscal II Carlos Octavio Quitian Martínez.

Mediante oficio Nro. 205 de Noviembre 28 de 2.013, la Contraloría Municipal de Tuluá, procede a comunicar a la Secretaría de Hábitat e Infraestructura del Municipio de Tuluá, la presencia del equipo auditor que abordará la Denuncia Ciudadana.



Con oficio Nro. 14 del 4 de Febrero de 2.014 el equipo auditor acerca Informe Técnico Definitivo al despacho del Señor Contralor Municipal de Tuluá, contentivo en un (1) expediente compuestos de veintiún (21) folios.

A través de publicación en Cartelera Interna por dirección desconocida, se procedió a informar a los interesados la Respuesta de Fondo.

Por lo anterior y una vez agotada la vía gubernativa que en derecho corresponde, de acuerdo al procedimiento establecido, la Contraloría Municipal de Tuluá, procede a dictar Auto de Archivo con fecha 11 de Febrero de 2.014.

Se deriva archivar la Denuncia Ciudadana que consta de sesenta y un (61) folios.

GILBERTO CASTRILLÓN VALENCIA
Contralor Municipal

Elaboró Carlos Octavio Quitian Martínez. Auditor Fiscal II